



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el beneplácito de esta H. Cámara por la manifestación popular pacífica “Banderazo nacional” a favor de la observancia de la Constitución en el ejercicio del poder público, la independencia del Poder Judicial, y el respeto de los derechos individuales, como el de propiedad privada, y en rechazo de la actitud autoritaria del gobierno nacional.

José Luis Riccardo
Diputado de la Nación

Diputadas y Diputados co firmantes

Lidia I. Ascarate
Alberto E. Assef
Pablo Torello
Jorge R. Enriquez
Gabriela Lena
Gerardo Cipolini
José Carlos Nuñez
Gonzalo Del Cerro
Estela M. Regidor Belledone
Ximena Garcia
Julio E. Sahad
Adriana Ruarte



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las situaciones extremas sacan lo mejor y lo peor de todos. Y la pandemia COVID-19 es una de ellas, Ahí están nuestros médicos, que ponen en juego su vida para cuidarnos .y a veces la pierden, y los delincuentes, en quienes el encierro exacerbó todos sus demonios.

Está la solidaridad de mucha de nuestra gente, y el autoritarismo de algunos.

Pero para todo hay límites, morales y de los otros. En los casos en que los primeros no alcanzan para asegurar la convivencia, están los límites jurídicos, Y nosotros tenemos una Constitución que consagra el sistema democrático, republicano y federal, que protege derechos individuales, y que regula la división de poderes. Ellos funcionan en equilibrio, y se distribuyen las funciones para que ninguno de los tres prevalezca, pero a su vez las ejercen frente a la mirada atenta de los otros dos.

Nuestra sociedad tiene una matriz paternalista, tenemos una inclinación a concebir líderes carismáticos y potentes. Pero hemos rechazado los excesos, y la gente, la gente común, el pueblo, sabe de qué se trata.

Por eso se manifiesta, sale a simple convocatoria en las redes, ese instrumento moderno –en comparación con los años de historia política que contamos-, que multiplica sus palabras en forma exponencial, y ahí está, cuestionando los actos de gobierno que atentan contra lo conseguido: las decisiones que nos afectan deben tomarse siguiendo los canales institucionales.

El 20 de junio, día en que recordábamos a ese prócer enorme que fue Manuel Belgrano, la gente, la gente común, el pueblo, salió a decir que quiere que la división de poderes exista, que la Justicia actúe, que los derechos consagrados en la Constitución Nacional sean respetados. Y lo hizo en todos los rincones del país: el “Banderazo nacional”.

Reivindicó indirectamente nuestro trabajo legislativo: las leyes, que tenemos la responsabilidad de sancionar, deben aplicarse; y si a alguien le parece que hay que cambiarlas, debe seguir el procedimiento que -y volvemos al principio-, consagra nuestra Constitución.

Y la gente, la gente común, el pueblo, se manifestó pacíficamente, sin piedras, ni morteros ni palos, en contra del autoritarismo.

Y en todo caso, por las dudas.

No podríamos haberlo hecho mejor.

Por lo expuesto, invito a las Señoras Diputadas y los Señores Diputados que acompañen este proyecto.